

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 009**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante la construcción de obras de drenaje en el municipio de Arauquita, Departamento de Arauca.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas, de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 8 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos del proceso.
2. El 22 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, teniendo en cuenta las diversas observaciones presentadas a los mismos por los posibles interesados en participar en el proceso de selección, y la necesidad de elevar algunas de ellas al Instituto Nacional de Vías - INVÍAS en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, con el fin de que realice aclaraciones para emitir respuesta de fondo a las mismas.
3. El 1 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
4. El 2 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 003 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, aún se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.
5. El 3 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 004 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando las actividades establecidas en el cronograma de los términos de referencia, en el sentido de modificar el plazo máximo para ofrecer respuesta a las observaciones a los términos de referencia teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Entidad Nacional Competente, aún se encontraba revisando algunas aclaraciones solicitadas en virtud de las observaciones recibidas.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 009

6. El 4 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 005 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia y los numerales 6.12 MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO, 6.13 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO y 6.3.1.1.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en atención a las observaciones recibidas y los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, INVIAS.
7. El 10 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 006 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta a las observaciones extemporáneas recibidas en consonancia con los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, para el caso en concreto el INVIAS a quien se les remitieron las mismas para dar claridad a la respuesta.
8. El 12 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 007 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta de fondo a las observaciones extemporáneas recibidas en observancia a los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, INVIAS a quien se le trasladaron las mismas para dar respuesta de fondo a estas.
9. El 16 de abril de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, expidió la Adenda 008 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando el cronograma de los términos de referencia con el fin de brindar respuesta de fondo a las observaciones extemporáneas recibidas en observancia a los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, para el caso en concreto el INVIAS a quien se le trasladaron las mismas para dar respuesta de fondo a estas.
10. Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, aún se encuentra realizando la revisión y análisis de las observaciones extemporáneas presentadas a los términos de referencia por los posibles interesados en participar en el proceso de selección, con el objetivo de asegurar una participación informada de los proponentes en el proceso de selección, se ajustará el plazo máximo para la presentación de ofertas.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 16 de abril de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, procede a realizar las siguientes:

II. MODIFICACIONES

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 2.9 CRONOGRAMA de los Términos de Referencia, en el sentido de modificar la fecha de cierre de la etapa de recibo de propuestas (plazo máximo de presentación de oferta), con el fin de que el Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, en calidad de Entidad Nacional Competente y emisor de los lineamientos para la selección de la interventoría del proyecto objeto de la licitación, estudie y se pronuncie respecto de las observaciones extemporáneas recibidas, como se establece a continuación:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 009**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre de la etapa de recibo de propuestas– (plazo máximo de presentación de oferta)	<p>Fecha: 22/04/2024 Hora: 03:00 p.m. Lugar: correo electrónico oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co <u>Se aclara que se tendrán por no presentadas las ofertas enviadas por otros medios diferentes.</u></p>
Audiencia virtual de cierre	<p>Fecha: 23/04/2024 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Link de Microsoft Teams publicado mediante comunicado en la Página Web de Fiduprevisora S.A., un (1) días hábil antes del cierre.</p>
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	<p>Fecha: 02/05/2024</p>
Publicación del informe de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico, (-solicitud de subsanación-).	<p>Fecha: 03/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>
Oportunidad para subsanar	<p>Fecha: 07/05/2024 Hora: 05:00 p.m. Vía correo electrónico: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</p>
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes (orden jurídico, financiero y técnico)	<p>Fecha: 10/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>
Evaluación de los requisitos ponderables	<p>Fecha: 17/05/2024</p>
Publicación del informe de requisitos ponderables	<p>Fecha: 20/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables	<p>Fecha: 22/05/2024 Hora: 05:00 p.m. Vía correo electrónico: oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co</p>
Respuesta a observaciones y publicación del informe definitivo de requisitos ponderables (orden de elegibilidad, recomendación del contratista	<p>Fecha: 27/05/2024 Lugar: Página Web de Fiduprevisora S.A. https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2024
ADENDA No. 009

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
seleccionado o de declaratoria desierta o fallido de la LPA)	
Publicación de acta de aceptación de la oferta o de declaratoria desierta	Dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos ponderables.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2024.

PUBLÍQUESE,

MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.

ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA

Elaboró: Felipe Mejía Bocanegra – Profesional Jurídico Obras por Impuestos 

Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda – Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.